

---

**EL SUSCRITO TÉCNICO EN EL ÁREA DE LA SALUD, EN USO DE SUS  
FACULTADES**

**HACE CONSTAR**

Que evaluada por parte de la Dependencia competente la hoja de vida de la señora **CINTIA MARIA COSTA FONTALVO** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.047.336.037** de Santo Tomas - Atlántico, acorde con los requisitos exigidos en los estudios previos y los documentos allegados, la referida cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNICO EN AUXILIAR EN ENFERMERIA DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA LEY 1438 2011, ART 12 AL 16, Y SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 2788 DE 2022 QUE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE PALMAR DE VARELA VIGENCIA 2023 DEBERÁ REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA”**.

La entidad verifico que a la fecha la referida no reporta antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de medidas correctivas.

Se expide en Palmar de Varela, el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



**ALFREDO NAVARRO GONZÁLEZ**  
Técnico En El Área De La Salud.

---

**¡Gestión Social Para la Comunidad!**

*Palmar de Varela, Calle 11 # 9 – 134 sobre la Carretera Oriental Teléfono: 8791871  
E-mail: [esepalmar08@gmail.com](mailto:esepalmar08@gmail.com) – [esepalmardevarela.gov.co](http://esepalmardevarela.gov.co)*